



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0007783/1415

14/05/2015

---REGISTRO DE SALIDA---

Habiendo tenido conocimiento del Auto dictado por la Audiencia Nacional en el día de hoy, la Real Federación Española de Fútbol procede a alzar la medida acordada el pasado 6 de mayo de 2015, disponiendo que las competiciones se disputen de acuerdo con el calendario y horarios previstos inicialmente.

Notifíquese a los clubes y SADs de Primera, Segunda y Segunda División "B"; a la Liga Nacional de Fútbol Profesional; a las Federaciones de Ámbito Autonómico; a la Liga Nacional de Fútbol Profesional y al Comité Técnico de Árbitros.

Las Rozas de Madrid, 14 de mayo de 2015.

Jorge J. Pérez Arias
-- Secretario General --